

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 DIC 2017

00621

Expediente N° 14.337/11

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.337/11 en el cual, mediante Nota N° 2981/17, la Sra. Vicedecana de la Facultad, Dra. Graciela del Valle MORALES, eleva un informe con las novedades producidas en oportunidad de llevarse a cabo el ensayo de simulacro y el simulacro de sismo, realizados el 25 de octubre y el 8 de noviembre de 2017, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que sin perjuicio del éxito que tuvieron ambas actividades, especialmente en lo relacionado con la organización y el desempeño de la Brigada de Emergencia de la Facultad, la Dra. MORALES da cuenta de los inconvenientes detectados.

Que resulta necesario adoptar las medidas pertinentes para salvar las deficiencias informadas por la Sra. Vicedecana.

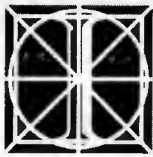
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo y de Hacienda, en Reunión Ampliada, mediante Despacho N° 323/2017 (CAA), N° 146/2017 (CRD) y N° 132/2017 (CH),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Sra. Vicedecana, Dra. Graciela del Valle MORALES, sobre el desarrollo –en la Facultad de Ingeniería- del ensayo de simulacro y del simulacro de sismo llevados a cabo el 25 de octubre y el 8 de noviembre de 2017, respectivamente, el cual –como Anexo- forma parte integrante de la presente Resolución.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.337/11

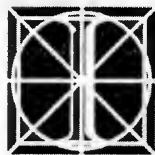
ARTÍCULO 2º.- Correr vista del informe aprobado por el artículo que antecede, a la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral de la Facultad de Ingeniería y solicitarle que efectúe las gestiones necesarias para solucionar las falencias detectadas.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Sra. Vicedecana de la Facultad; al Sr. Raúl Ariel FIGUEROA; a la Dirección General Administrativa Económica; a la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral de la Facultad y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00621-CD- 2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00621

Expediente N° 14.337/11

ANEXO

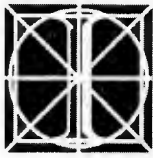
**PROBLEMAS OBSERVADOS DURANTE LAS EVACUACIONES LLEVADAS A CABO EL 25 DE OCTUBRE
Y EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 (ENSAYO DE SIMULACRO DE SISMO Y SIMULACRO DE SISMO)**

1. Block A de la Facultad de Ingeniería:

- El sonido de la alarma del Block A fue muy bajo.
- Las tulipas de vidrio de las lámparas de los techos de los pasillos podrían explotar, con el riesgo correspondiente.

2. Block B de la facultad de Ingeniería:

- No se escuchó la alarma del Block A, las personas evacuaron cuando se cortó la luz.
- Las tulipas de vidrio de las lámparas de los techos de los pasillos podrían explotar, con el riesgo correspondiente.
- Una de las alas de la puerta de ingreso al Laboratorio de Física ubicado en la Planta Baja, no se pudo abrir.
- Es necesario poner sistema de apertura antipánico en las puertas de acceso a las Salas de Cómputos 511 y 513.
- Se necesita 1 (un) Extintor de incendio tipo ABC o específico para instalaciones informáticas, 5 kg o más.
- Son necesarias luces de emergencias para las salas 511, 513, salas de servidores y oficinas.
- Son necesarias bandas fluorescentes para el piso, que actúen de guía para rápida evacuación en caso de contingencia sin luz natural.



Nº 00621

Expediente Nº 14.337/11

3. Planta Piloto I (Beneficio de Minerales)

- No se escuchó la alarma del Block A, las personas evacuaron cuando se cortó la luz.
- Había vehículos estacionados en la vereda exterior de la Planta Piloto I (Beneficio de Minerales), dificultando la apertura de las puertas de acceso y el tránsito de personas por dichas veredas. Se solicita que se implemente algún mecanismo para que los vehículos no estacionen en ese lugar.

4. Planta Piloto I (Alimentos) y Planta Piloto I (Petroquímica):

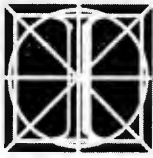
- No se escuchó la alarma del Block A, las personas evacuaron cuando se cortó la luz.
- No se dispone de matafuego para trabajos en Laboratorio, ni de ningún otro elemento de seguridad. Tampoco se dispone de botiquín de primeros auxilios.

5. Planta Piloto II (Ingeniería Química e Ingeniería Industrial)

- Luces de Emergencia no funcionan.
- No hay salida del teléfono fijo al número de emergencias 911.

6. Planta Piloto II (Ingeniería Civil):

- El Disyuntor para el corte eléctrico del Laboratorio no funciona.
- La puerta de acceso al Laboratorio no funciona adecuadamente, tiene dificultades de cierre.
- El gabinete de corte de agua en el piso tiene una tapa de hormigón, que por su peso resulta difícil de acceder.
- El gabinete de Gas denota falta de limpieza en llaves.
- Las luces de emergencia no funcionan.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.337/11

- Corregir el punto de reunión en caso de siniestros.

7. Laboratorio de Química Orgánica:

- no se escuchó la alarma del Block A, las personas evacuaron cuando se cortó la luz.
- No hay salida del teléfono fijo al número de emergencias 911.
- El botiquín de primeros auxilios está incompleto.

RESOLUCIÓN FI **№ 00621** -CD- **2017**

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa